



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11506

20/04/2017

30881

AUTOR/A: FERNÁNDEZ DÍAZ, Jesús María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) es el órgano gestor de la Acción Estratégica en Salud (AES), actuación que se lleva a cabo mediante convocatoria pública anual, en régimen de concurrencia competitiva, y a través de la que se financian proyectos de investigación biomédica en el Sistema Nacional de Salud, dentro del marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

Respecto al asunto concreto por el que se interesa Su Señoría, en relación con la financiación de ayudas para la investigación sobre el Glioma Intrínseco Difuso de la Protuberancia (DIPG) se informa que, en los últimos cinco años sólo se ha presentado un proyecto en la convocatoria de 2014 de la AES, dentro de la actuación de investigación clínica independiente, que no resultó financiado.

Por otra parte, la Red de Investigación del Cáncer contiene un programa denominado “Otros Tumores Sólidos y Pediátricos” que ha recibido financiación continuada desde el año 2012. Entre sus objetivos figura la investigación sobre Tumores Neurológicos Pediátricos.

Como quiera que la citada Red ha pasado a integrarse en el Consorcio de Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER), adscrito al Instituto de Salud Carlos III, es previsible que los grupos de investigación que conforman el área de cáncer vayan a obtener, a partir de 2016, financiación continuada, previendo que continúen abordando dicha temática.

Madrid, 29 de mayo de 2017